

MENDOZA, 27 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 3669/17 en el que la egresada Agustina AGUIRRE tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN PIANO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S. que la hacen acreedora al título correspondiente.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN PIANO a la egresada Agustina AGUIRRE (D.N.I. N° 36.046.927) nacida en la provincia de San Luis, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de marzo de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de diciembre de 2016 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 127

F. A:
lo


Téc. Univ. *Mariana Santos*  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. *Carlos Brajak*  
DECANO